



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 25 de febrero del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Presentación y aprobación del **Reglamento Interior de la administración pública municipal de Tomatlan, ver. Y Organigrama del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz.**
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.
Piedad Hernández Ramos, Sindica única:----- Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán expresa al pleno del cabildo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, presenta al Honorable Cabildo para su aprobación la estructura orgánica y el Reglamento Interior de la administración pública municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán Veracruz. Este planeamiento que aporta beneficios a la administración en su conjunto y genera una dinámica efectiva de actividades permitirá ofrecer a la población un servicio pronto, una respuesta favorable y genera orden al interior de este ente público; logrando con esto que se cumplan eficientemente los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025. Al mismo tiempo solicito se dispense la lectura del Reglamento Interior de la administración pública municipal dado que en su momento se hizo llegar un ejemplar a oficinas edilicias para su lectura y análisis. Cabe mencionar que el artículo 33 Bis. De la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz otorga facultades reglamentarias a





este ente público, definiendo que los reglamentos municipales deberán contener preceptos imperativos orientados a la consecución de los fines dentro de una comunidad determinada.

En este sentido es obligación de los ayuntamientos elaborar o en su caso actualizar los instrumentos normativos, con apoyo de la Secretaría y de la Dirección Jurídica.

Después de analizar y debatir el contenido del Reglamento Interior de la administración pública municipal y después de comentar la importancia de esta herramienta administrativa, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CONTIENE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOMATLÁN VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022 – 2025, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

Prof. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025



REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

Lic. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única



Lic. Virginia Mendoza Bañuelo
Secretaria del H. Ayuntamiento

